

PROCESO	GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: PAG-FT-001 VERSIÓN: 1 FECHA: 06/10/2022 Página: 7 de 31
FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA	

ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO

IDENTIFICACION Y CONCRECIÓN DE LA NECESIDAD: Teniendo en cuenta que la Institución Educativa JOSE MARIA CAMPO SERRANO del municipio de Aguachica tiene la necesidad adquirir útiles de escritorio, papelería y en general elementos de oficina suficientes para cubrir las necesidades que se requieren para la vigencia 2022, por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo para el suministro 88 papel craf, 58 marcadores permanentes gruesos, 110 papel boom, 3 Colbon grande, 12 rollos de cinta gruesa, 1 paquete de silicona en barra, 50 escarapelas verdes, 2 papel carbón, 12 paquetes de dulce, 50 cordones para escarapela. 7 pinceles grande, 4 pinceles pequeños. 114 pliegos de papel cometa, 153 pliego de cartulina, 2 rollos de pita delgada, 2 rollos de cinta de seguridad, 47 tarros de vinilo, 1 cinta de enmascarar, 4 tubos de escarcha, 4 cajas de lapicero negro, 3 baterías para micrófono inalámbrico, 92 pliegos de fomi, 8 tóner 80^a, 8 tóner 85au, 6 silicona grande, 4 tóner 12 a, 5 tóner CBT-CF279A, 10 batería AAA, 10 batería AA, 1 tijera,, 10 carpetas cartón con gancho, 4 pliegos de cartulina negra grande, 30 barras de silicona gruesa, 2 pistolas de silicona gruesa, 1 caja de plumones de colores, 4 cajas de alfileres, 15 paquetes de globos R12 surtidos, 52 metros de plástico de tres colores, para el buen funcionamiento de las actividades administrativas y académicas de la Institución Educativa José María Campo Serrano del municipio de Aguachica Cesar.

DENOMINACION. Se hace necesario suministro 88 papel craf, 58 marcadores permanentes gruesos, 110 papel boom, 3 Colbon grande, 12 rollos de cinta gruesa, 1 paquete de silicona en barra, 50 escarapelas verdes, 2 papel carbón, 12 paquetes de dulce, 50 cordones para escarapela. 7 pinceles grande, 4 pinceles pequeños. 114 pliegos de papel cometa, 153 pliego de cartulina, 2 rollos de pita delgada, 2 rollos de cinta de seguridad, 47 tarros de vinilo, 1 cinta de enmascarar, 4 tubos de escarcha, 4 cajas de lapicero negro, 3 baterías para micrófono inalámbrico, 92 pliegos de fomi, 8 tóner 80^a, 8 tóner 85au, 6 silicona grande, 4 tóner 12 a, 5 tóner CBT-CF279A, 10 batería AAA, 10 batería AA, 1 tijera,, 10 carpetas cartón con gancho, 4 pliegos de cartulina negra grande, 30 barras de silicona gruesa, 2 pistolas de silicona gruesa, 1 caja de plumones de colores, 4 cajas de alfileres, 15 paquetes de globos R12 surtidos, 52 metros de plástico de tres colores.. Para el buen funcionamiento de las actividades administrativas y académicas de la Institución Educativa José María Campo Serrano del municipio de Aguachica Cesar.

FUNDAMENTOS JURIDICOS. Contratación directa, Se fundamenta, en la Ley 715 de 2001 artículo 13, en el decreto 4791 de 2008, artículo 17 inciso 2. Y en el manual de contratación del Consejo Directivo, ya que es un contrato inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD. De acuerdo al estudio técnico, económico y financiero realizado por la Institución Educativa, la calidad de los trabajos, el valor presupuestado para el contrato que se celebre como producto de este estudio asciende a la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/TE (\$5.864.320).

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO DANE 120011-000016 - NIT 892300110-6 Resolución de aprobación N°006733 de octubre 23 de 2020	
PROCESO	GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: PAG-FT-001 VERSIÓN: 1
FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA	FECHA: 06/10/2022 Página: 8 de 31

FORMA DE PAGO. La forma de pago será una vez se haga entrega y se reciba a satisfacción los trabajos o artículos del objeto contratado

TIEMPO. Para la realización del presente contrato se requiere de un tiempo de Tres (3) días.


GARANTIAS. La Institución Educativa JOSE MARIA CAMPOSERRANO no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la Institución Educativa JOSE MARIA CAMPOSERRANO del municipio de Aguachica. En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de lo aquí determinado, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de cumplimiento.

DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. Revisada la planta de personal. Se encontró que no hay personal para realizar dicha actividad, por tal motivo se necesita el suministro de 88 papel craf, 58 marcadores permanentes gruesos, 110 papel boom, 3 Colbon grande, 12 rollos de cinta gruesa, 1 paquete de silicona en barra, 50 escarapelas verdes, 2 papel carbón, 12 paquetes de dulce, 50 cordones para escarapela. 7 pinceles grande, 4 pinceles pequeños. 114 pliegos de papel cometa, 153 pliego de cartulina, 2 rollos de pita delgada, 2 rollos de cinta de seguridad, 47 tarros de vinilo, 1 cinta de enmascarar, 4 tubos de escarcha, 4 cajas de lapicero negro, 3 baterías para micrófono inalámbrico, 92 pliegos de fomi, 8 tóner 80^a, 8 tóner 85au, 6 silicona grande, 4 tóner 12 a, 5 tóner CBT-CF279A, 10 batería AAA, 10 batería AA, 1 tijera,, 10 carpetas cartón con gancho, 4 pliegos de cartulina negra grande, 30 barras de silicona gruesa, 2 pistolas de silicona gruesa, 1 caja de plumones de colores, 4 cajas de alfileres, 15 paquetes de globos R12 surtidos, 52 metros de plástico de tres colores. Para la Institución Educativa José María Campo Serrano.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION. El rector de la Institución Educativa JOSE MARIA CAMPOSERRANO es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

INTERVENTORIA. De acuerdo con lo preceptuado en el manual de contratación, no se requiere de interventoría externa para este tipo de proceso contractual. **APROPIACION PRESUPUESTAL.** La contratación se imputará al rubro 212020100302 MATERIALES Y SUMINISTROS del presupuesto de gastos de los Fondos de Servicios Educativos Vigencia Fiscal 2022.

Dado en el Municipio de Aguachica Cesar a los 11 días del mes de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).


Mg. LEMIS ANTONIO CACERES PEREZ
 Rector.